

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q, Enero Veinte (20) del dos mil veintidós

ORDINARIO LABORAL. RADICADO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2013-00458-01

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, el mismo, INFORMÁNDOLE que se liquidaron las costas del proceso (Archivo No.08). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, SE APRUEBAN las costas, liquidadas por la Secretaría del Despacho, de fecha 20 de los corrientes, dentro del proceso de la referencia, por encontrarse ajustadas a derecho. (artículo 366 del Código General del Proceso).

Una vez notificada y ejecutoriada la presente providencia, ARCHÍVENSE las presentes diligencias, previa anotación en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

20/01/2022

Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e18eaeade690f04d45bc3c3513a6af359570d545285c49ce8b27dc17ff26c2b5

Documento generado en 20/01/2022 04:02:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío, Enero Veinte (20) de dos mil veintidós
ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA Rad: 63001-31-05-003-2013-
00458-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La suscrita secretaria del JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA procede a realizar la liquidación de costas en el proceso de la referencia, de la siguiente manera:

COSTAS EN 1ª INSTANCIA A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE DAMARIS HENAO FLÓREZ

Agencias en Derecho (Cuaderno No. 01)..... \$1.378.910,00

SIN CONDENA EN COSTAS EN 2ª INSTANCIA

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS MCTE. (\$1.378.910.00).

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Firmado Por:

Maria Cielo Alzate Franco

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b666be57074726212500a0f22bc5e9673862e1f023d97d304bbe6b2f3bd2d31c

Documento generado en 20/01/2022 10:16:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>